



Derecho Administrativo Especialización

La Especialización en Derecho Administrativo tiene como objetivo, dotar al profesional de un adiestramiento calificado en los aspectos relativos al libre ejercicio de la profesión, así como al desempeño de la función administrativa pública, mediante el conocimiento profundizado de los aspectos sustantivos y adjetivos más relevantes en el Derecho Administrativo venezolano.

Requisitos de Ingreso

- Título de Abogados o Licenciado en Estudios Políticos (Mención Administración Pública) de una universidad nacional o extranjera.
- Suficiencia en el manejo instrumental de un idioma moderno.
- Entrevista y otro tipo de evaluación según criterio del Comité Académico.
- Presentar Curriculum Vitae con los documentos de respaldo.
- Ser aceptado en el proceso de selección, coordinado por el Comité Académico.

Requisitos de Egreso

Para la obtención del título de especialista en Derecho Administrativo, se requiere:

- Aprobar un mínimo de treinta unidades (30) créditos. Del total mencionado, dieciséis créditos corresponden a disciplinas obligatorias, programadas en el plan de estudios del Programa de Especialización, cuatro unidades crédito correspondientes a la aprobación del trabajo especial y el resto corresponden a disciplinas optativas.
- Presentar y aprobar un Trabajo Especial de Grado.

MÁS INFORMACIÓN

La Especialización en Derecho Administrativo tiene por objeto, a través de un conjunto de asignaturas y otras modalidades curriculares organizadas, conferir una formación sólida y eficiente en el área del Derecho Administrativo que permita utilizar, evaluar, aplicar y mejorar los métodos y las técnicas del referido ámbito de conocimientos.

Las actividades de postgrado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas se inician en 1963, con el Doctorado en Derecho. A partir de 1969, ofrece los primeros Cursos de Ampliación (Derecho de Menores, Derecho Mercantil y Derecho del Trabajo).

<https://sites.google.com/view/ucvfcjpcp/p%C3%A1gina-principal>